UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 1º de diciembre del año 2005.

V I S T O :

El Expediente Nº 03800-UNPA-2002, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita la contratación del Ing. Rul VARGAS, para prestar servicios técnicos para el buen uso y conservación equipamiento del Estudio de TV y del Estudio y Planta transmisora de la FM 9 UNPA, capacitando y supervisando al personal y a los alumnos avanzados y egresa que se afecten al área en carácter de pasantes;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2006;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de la su correspondiente de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo estable en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de Patagonia Austral y el Ing. Ramón Rubén VARGAS (D.N.I. Nº 11.112.801), a partir día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2006 el que percibirá la su correspondiente de acuerdo a la Cláusula Segunda del Contrato obrante en presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectad Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servic Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 01 –Actividades Central Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso 1.2 –Personal Temporario- Presupuesto 2005.-

Artículo 3º.- ORDENAR, el pago del monto correspondiente de acuerdo al Contr obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 1° de en y hasta el día 31 de diciembre del año 2006, previa certificación de los servic prestados por la Secretaría de Extensión Universitaria.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secreta de Hacienda y Administración, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
REGISTRADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Aníbal BILLO
R E C T O R

R E S O L U C I O N Nº 897 -2005-

j.a.